

UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES
SESIÓN DE DIRECTORIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la Sala de Sesiones de la Universidad Privada Sergio Bernalles S.A., siendo las diecisiete (11:00) horas del treinta (30) de diciembre del año 2016, se reunieron los siguientes miembros del Directorio:

PRESIDENTE: Luis Alva Odría, con DNI N° 25629202.
DIRECTOR: Jorge Lazo Arrasco, con DNI N° 07208765
DIRECTOR: Luz Olga Peñaloza Seguil, con DNI N° 06829710.
DIRECTOR: Melissa Stella Alva Espinoza, con DNI N° 42759799.
DIRECTOR: Aldo Fernández Marovi, con DNI N° 09167168.
DIRECTOR: Edmundo Del Águila Morote, con DNI N° 09177539.

AGENDA:

1. Quórum.
2. Aprobación del Acta de Sesión anterior.
3. Despacho
4. Informes
5. Pedidos
6. Orden del día:
 - 6.1. Acciones en relación al Oficio N° 807-2016-SUNEDU/02-03 de fecha 26 de diciembre de 2016.
 - 6.2. Cese en funciones del Vicerrector Académico de la UPSB.
 - 6.3. Designación del nuevo Vicerrector Académico.
 - 6.4. Ratificación en el cargo a la Rectora de la UPSB.
 - 6.5. Renuncia del Decano Interino de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - 6.6. Designación del Jefe de la Oficina de Calidad de la Universidad Privada Sergio Bernalles.
 - 6.7. Ratificación al Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica, en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. QUÓRUM

El Presidente del Directorio, previa verificación del quórum respectivo y contando con la presencia de cinco (5) directores conforme se demuestra en el Registro de Asistencia que representan la mayoría de los miembros y con la aceptación unánime de celebrar esta Sesión de Directorio, de conformidad con lo señalado en el Art. 30° del Estatuto Social y sin necesidad de efectuarse convocatorias previas, conforme lo señala el Art. 33° del Estatuto, al encontrarse la mayoría de los Directores, se procedió a desarrollar la sesión que se establece en cada acuerdo.

2. APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose leído con anticipación el Acta de Sesión de Directorio de fecha treinta (30) de setiembre de 2016, se aprobó por unanimidad, firmando en el acto.

3. DESPACHO.

No hubo despachos.

4. INFORMES

No hubo informes.

5. PEDIDOS



No hubo pedidos

6. ORDEN DEL DÍA

6.1. Acciones en relación al Oficio N° 807-2016-SUNEDU/02-03 de fecha 26 de diciembre de 2016.

El Presidente del Directorio de la UPSB, informó a los miembros del Directorio, que el día 27 de diciembre de 2016, se ha recepcionado el Oficio N° 807-2016-SUNEDU/02-03 de fecha 26 de diciembre de 2016, en el cual la SUNEDU "*exhorta el cese de actividades sin contar con autorización*", hecho que ha generado desestabilidad en el desarrollo de las actividades académica y administrativas de la universidad.

Asimismo mencionó que las carreras nuevas han sido aperturadas en mérito a la Declaración Jurada suscrita ante la SUNEDU sobre la nueva oferta educativa, y que en reunión sostenida con miembros de la SUNEDU en el marco del licenciamiento institucional, éstos habían mencionado que si se podría aperturar y que este era el momento de informar sobre su funcionamiento.

Además informó que los estudiantes de las nuevas carreras profesionales cuenta con el Carné Universitario emitido por la SUNEDU, acto que según nuestro entendimiento valida el desarrollo de las nuevas carreras profesionales.

Por su parte el Dr. Jorge Lazo Arrasco, mencionó que al haber la SUNEDU, emitido los carnés universitarios, han consentido el desarrollo de las actividades académicas, y que habiéndose iniciado no es correcto que ahora desconozcan sus propios actos, por el contrario deben trabajar de manera coordinada entre la Dirección de Licenciamiento y las otras direcciones.

El Presidente del Directorio, informó también que ha sostenido una reunión con el Director de Supervisión de la SUNEDU, y que de lo conversado con ésta autoridad se concluye lo siguiente:

- Que no existe mecanismo alguno que la SUNEDU reconozca el desarrollo de las nuevas carreras profesionales.
- Que, la emisión de los carnés universitarios constituyen un procedimiento de aprobación automática sujetos a evaluación posterior, y que bajo este criterio probablemente sean declarados como actos administrativos nulos.
- Que, no se emitirán más carnés universitarios a nombres de los estudiantes de las nuevas carreras.
- Que, el Director de Supervisión sugirió que con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes, la universidad logre suscribir convenios para que estos estudiantes continúen sus estudios en otras universidades.

Por lo manifestado anteriormente, el Presidente del Directorio informó que la Universidad Privada Sergio Bernal, ha suscrito un convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad San Pedro, el mismo que permite desarrollar las Carreras Profesionales, utilizando su modelo educativo, los planes de estudios y los estándares de la calidad de la mencionada universidad; por lo que propone continuar con los objetivos del convenio suscrito, además de suscribir una adenda para la regularización de los estudios de los estudiantes pertenecientes a las nuevas carreras profesionales.



ACUERDO N° 018-2016-UPSB/DIR

Vista la exposición del Presidente del Directorio y la intervención de los otros asistentes, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad: 1) Ejecutar el convenio suscrito con la Universidad San Pedro para la regularización del desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes de las nuevas Carreras Profesionales de la Universidad Privada Sergio Bernales: Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica, Tecnología Médica, Enfermería, Administración, Contabilidad e Ingeniería Civil, Maestría en Investigación y Docencia Universitaria y Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal.

6.2. Cese en funciones del Vicerrector Académico.

El Presidente del Directorio, informó que el año 2017 es un año decisivo para lograr el Licenciamiento Institucional de la Universidad Privada Sergio Bernales, por tanto considera que se debe efectuar cambios de algunos miembros del Consejo Universitario, convocando nuevos profesionales que logren aportar otras experiencias que nos permitan mejorar varios aspectos de la calidad del servicio académico de la universidad.

Durante gran parte del año 2016, se ha contado con la colaboración del Dr. Johnny Iván Martín de Jesús Ubillús Carbonel en el cargo de Vicerrector Académico, sin embargo considero que necesitamos contar con un profesional con más experiencia en el aspecto académico, toda vez que el perfil del mencionado profesional orienta a cargos Gerenciales.

Y tomando en cuenta que el 31 de diciembre de 2016 vence el contrato de trabajo suscrito con el referido profesional propone no efectuar la renovación y en su reemplazo designar a un nuevo Vicerrector Académico que entrará en funciones el 02 de enero de 2017.

ACUERDO N° 019-2016-UPSB/DIR

Vista la exposición del Presidente del Directorio, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad: a) Dar por concluido, a partir del 31 de diciembre de 2016, la designación del Dr. Johnny Iván Martín de Jesús Ubillús Carbonel, en el cargo de Vicerrector Académico; poniendo término al vínculo laboral con la Universidad Privada Sergio Bernales; b) Informar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria en lo que corresponde al registro de firmas.

6.3. Designación del nuevo Vicerrector Académico de la UPSB y reconfirmación.

ACUERDO N° 020-2016-UPSB/DIR

Mediante Acuerdo N° 019-2016-UPSB/DIR de Sesión de Directorio, se acordó dar por concluido a partir del 31 de diciembre de 2016, la designación del Dr. Johnny Iván Martín de Jesús Ubillús Carbonel, en el cargo de Vicerrector Académico; el Directorio acordó por unanimidad: a) Designar al José Gabriel Chahuara Ardiles en el cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Privada Sergio Bernales, desde el 02 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, b) Establecer que la designación en la función de Vicerrector Académico es un cargo de confianza y está comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y está sujeto a evaluación permanente del desempeño como personal Directivo.

6.4. Ratificación en Cargo de la Rectora de la UPSB.

El Presidente del Directorio, informó a los miembros del Consejo Universitario que el 31 de diciembre de 2016, vence el contrato de trabajo de la Rectora, por tanto con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas, propone se le renueve por el periodo de tres (3) meses, tomando en cuenta que a partir del mes de abril se debe incorporar otros profesionales con la finalidad de fortalecer el desarrollo institucional.

ACUERDO N° 021-2016-UPSB/DIR

Vista la exposición del Presidente del Directorio, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad: a) Ratificar a la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, en el cargo de Rectora de la Universidad Privada Sergio Bernales por el periodo de tres (03) meses; b) Efectuar el registro de firmas ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

6.5. Renuncia del Decano Interino de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, con fecha 15 de noviembre de 2016, el Dr. Edgar Guillermo Marcial Nuñez Huerta, renunció al cargo de Decano Interino de la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que conversó con el Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia, para que suspenda su licencia y reinicie sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2016, por lo que solicita que en vía de regularización se emita la resolución designándole en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud desde el 16 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre del año 2017.

ACUERDO N° 022-2016-UPSB/DIR

Vista la exposición del Presidente del Directorio, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad: a) Ratificar al Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud desde el 16 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre del año 2017; b) Efectuar el registro de firmas ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

6.6. Designación del Jefe de la Oficina de Calidad de la Universidad Privada Sergio Bernales.

El Presidente del Directorio informó que mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N° 013-2016-UPSB/DIR de fecha 30 de setiembre de 2016, se designó al Dr. Johnny Iván Martín de Jesús Ubillús Carbonel, en el cargo de Jefe de la Oficina de Calidad, y que habiendo cesado sus funciones en el cargo de Vicerrector Académico de la UPSB, corresponde designar a otro profesional con la finalidad de continuar con las actividades programadas en el área.

ACUERDO N° 023-2016-UPSB/DIR

Vista la exposición del Presidente del Directorio, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad: a) Dar por concluida a partir del 01 de enero de 2017, la designación del Dr. Johnny Iván Martín de Jesús Ubillús Carbonel, en el cargo de Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación de la UPSB, dándosele las gracias por los servicios prestados; b) Designar como Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación a la Mg. Judith Soledad Yangali Vicente, por el periodo comprendido desde el 11 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, c) Reconformar la Oficina de Calidad y Acreditación, quedando constituido de la siguiente forma: a) Jefe encargado de la Oficina de Calidad y Acreditación: Mg. Judith Soledad Yangali Vicente, b) Encargada

Oficina de Calidad y Acreditación: Mg. Judith Soledad Yangali Vicente, b) Encargada del área de Capacitación: Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, y c) Encargado del área de Investigación: Dr. Justo Alberto Blas Hernández.

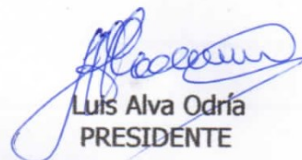
6.7. Ratificación al Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica, en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación.

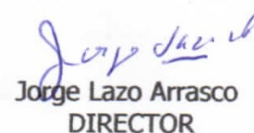
El Presidente del Directorio, informó que mediante Resolución N° 538-2014-CONAFU, de fecha 30 de setiembre de 2014, el ex CONAFU reconoció a los miembros del Consejo Universitario de la UPSB, reconociendo como miembro al **Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica**, sin embargo la SUNEDU observa su registro, por lo corresponde regularizar.

ACUERDO N° 024-2016-UPSB/DIR

Visto las observaciones efectuadas al Registro de Grados y Títulos de los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad: a) Ratificar en vía de regularización la designación del **Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica**, en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación por el periodo comprendido desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 31 de julio de 2017, b) Tomar en cuenta que mediante Resolución N° 007-2015-UPSB/DIR de fecha 10 de febrero de 2015, se acordó crear la Facultad de Ingenierías, integrando a esta facultad la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación, c) Disponer que habiéndose logrado el Licenciamiento Institucional con las nuevas facultades, se reconozca al **Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica**, en el cargo de Decano de la Facultad de Ingenierías.

Siendo las catorce (14:00) horas del mismo día, y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por concluida la sesión.


Luis Alva Odría
PRESIDENTE


Jorge Lazo Arrasco
DIRECTOR

Luz Olga Peñaloza Seguil
DIRECTORA


Melissa Stella Alva Espinoza
DIRECTORA


Digno Valenzuela Pajuelo
DIRECTOR